

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10688** *VIAJES EMPORIO, S.A.*

Dº Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado, bajo el número 203/10, a instancia de María Dolores Rodríguez Troncoso, María Concepción Rodríguez Troncoso, contra Viajes Emporio, S.A., sobre rescisión se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 21.440,66 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 8 de abril de 2011.- El Secretario.

ID: A110025784-1